

# EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla • Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Punto de suscripción

Dirección, Redacción y Administración:

MAYOR PRAL,

TELÉFONO NÚM. 8.



## SEGUNDO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

### DON ANTONIO HERRERO PEREZ

Capitán retirado

que falleció en Palencia el día 17 de Octubre de 1910

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su esposa doña Avelina Payo Herrera, hermanos, hermanos políticos y demás familia,

Al recordar a sus amigos, tan triste fecha les ruegan encomienden a Dios en sus oraciones el alma del finado, por lo que les vivirán eternamente agradecidos.

Todas las Misas que se celebren en la parroquia de Santa Marina el 17 del corriente, la de siete de la Capilla de las Hermanitas, la de siete, ocho y once de San Pablo y el ejercicio de la tarde de este día serán aplicadas por su alma.

## INDULGENCIAS

Las han concedido en la forma acostumbrada los Eminentísimos Sres. Nuncio de Su Santidad, Cardenal-Arzbisopo de Sevilla, y los Ilmos. Sres. Obispos de Madrid, Sión, Palencia, Salamanca, Pamplona, Astorga y Sigüenza.

## Ibáñez, dentista

Calle Mayor, núm. 35, principal  
Gabinete odontológico, montado con todos los adelantos de la profesión; 25 años de práctica.

## Doctor Arturo Bustamante

Excmo. de la Beneficencia provincial de León, y de la municipal de Madrid por oposición, exalumno de varias clínicas de París, y de los hospitales de consulta especial de las enfermedades del aparato digestivo, pulmones, y corazón. Laboratorio de investigación clínica. De 2 a 4. D. Sancho, 11, 1.º

## Vino de cosechero

Mayor antigüedad, 54, tinto y clareta a 30 céntimos litro.

# ESTOMACAL

Con el Elixir Salz de Carioz  
Securan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedias, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

# DIARREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y las gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más o menos graves que se curan, incluso en la época del diente y dentición, hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos. Lo prescriben los médicos.

Se vende en las principales farmacias de Madrid y provincias. En Madrid, en la calle de San Mateo, 11, 1.º

## Por disolución

de la Sociedad, se traspasa el CAFE DEL SIGLO, de esta capital. Para informes, dirigirse a don Alfonso Grock, en Haro.

## LIGA SOCIAL ANTIMASÓNICA ESPAÑOLA

Esta cristiana y patriótica institución, en vías de propagación y antes de constituirse definitivamente, secundando las iniciativas del Episcopado español, publica la siguiente protesta que hacemos nuestra y que esperamos la suscribirán todos los católicos españoles, especialmente nuestros amigos. De este modo, remitiéndonos su adhesión y protesta, se publicará y se remitirá a esa Liga, para en su día demostrar ante las Cortes españolas cual es el público anhelo y el sentir de España con respecto al Proyecto de Ley de Asociaciones.

No necesitamos encarecer a nuestros amigos la conveniencia de su activa gestión en este asunto, adquiriendo el mayor número posible de adhesiones. He aquí el hermoso documento de protesta!

### El anhelo público ante el proyecto de Ley de Asociaciones

El Libre, supremo e independiente de la autoridad del Estado, ó Poder civil para regir y gobernar los pueblos conduciéndolos al más alto grado de perfección y felicidad humana, terrena y temporal, no es menos libre, supremo e independiente la autoridad religiosa ó Poder religioso para gobernar, regir y conducir a esos pueblos al más alto grado de perfección y felicidad sobrenatural, supraterrena y divina. Si al primero le está confiada la dirección de los cuerpos, a la segunda ha encomendado Dios el régimen de las almas: doctrina observada por la humanidad entera, por los pueblos civilizados y cultos, y por los incultos y salvajes: así lo dicen los exploradores. No puede, pues, la potestad civil, suprema e independiente, inmiscuirse en las cosas que son de Dios y sobrenaturales, espirituales y religiosas, sin contrariar abiertamente los más rudimentarios principios de civilización y de cultura reconocidos por todos los pueblos antiguos y modernos. El Estado que tal hiciera, contrariando a la civilización y cultura, metería la hoz en mies ajena, y su orgullo y soberbia le conduciría necesariamente a colocarse en rebelión contra la misma Divinidad, pronunciando y repitiendo el primer grito de sedición pronunciado en los cielos por el ángel rebelde Luzbel: «Non serviam».

Garantida esta doctrina con las palabras del Evangelio y con el precepto que el de Jesucristo cuando ordenó a gobernantes y gobernados dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios: «reddite ergo quae sunt Coesaris Coesari et quae sunt Dei Deo» (Matt. XXII, v. 21) nuestra Ca-

tólica España la conserva viva en su corazón, y en su gloriosa historia tiene escritas indeleblemente y con letras de oro estas memorables palabras del gran Osio, obispo de Córdoba, al emperador Constantino: «Dios puso a tu cargo el imperio, fiando a nuestro cuidado los derechos peculiares de la Iglesia. Y así como contraría abiertamente el precepto de la Divinidad el que con ponzos miradas ambiciona tu trono, así tú guárdate de hacerte reo de un crimen horrendo, apropiándote lo que a la Iglesia pertenece. Dad, dice la Escritura, «a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César». Por consiguiente, ni a mí me es permitido ejercer el imperio sobre la tierra, ni a tí tampoco, aunque emperador, sobre los derechos del Santuario.»

Social, pues, y religiosamente considerado ese acto de la potestad civil ó del Estado, equivaldría a un atentado contra la misma Divinidad; crimen horrendo, según palabras de una de las más grandes figuras, no sólo del Episcopado español, sino del universo mundo cristiano.

Antirreligiosos y antipatriotas elementos, instrumentos conscientes ó inconscientes de la masonería que ha proclamado la guerra a Cristo y a la nobilísima Católica España, nuestra Patria, pretenden conducir al Estado español, como a un siervo de nacimiento, al vedado campo de regir y gobernar y legislar sobre cosas que son de Dios, proclamando de este modo la divinización del Estado y la anulación y esterminio de la autoridad de Dios, de su Cristo y de su Iglesia.

Masónica idea que sólo puede ser inspirada por el judaísmo, por aquellos que un día clamaban por las calles de Jerusalén: «Crucifícale»; no queremos que reine sobre nosotros; no tenemos ni queremos otro rey que el César». Tal nos parece el grito de cuantos pretenden que el Estado español legisle, rija y gobierne cosas, instituciones, congregaciones y asociaciones religiosas, prescindiendo de la autoridad de la Iglesia, que es el poder divino a quien toca y está encomendada esa misión.

Española es nuestra sangre, oriunda de los héroes de la Reconquista y de la Independencia. Somos hijos de la nobilísima Católica España, y como tales, nos creemos en el ineludible deber de defender a costa de los mayores sacrificios la independencia, supremacía y libertad del Poder civil español en las cosas meramente políticas y terrenas ante las usurpaciones de cualquier otro poder extraño ó extranjero, del mismo modo que nuestros padres la defendieron. Católica es nuestra fe, como la de nuestros padres, é hijos de nuestra Santa Madre la Iglesia; en cuyo regazo queremos vivir y morir, nos creemos igualmente obligados a defender la libertad, supremacía e independencia de tan buena Madre en las cosas espirituales y supraterrenas con el mismo entusiasmo y ardor con que defendemos la del Estado ó poder civil.

Por esto los que suscriben, al tener noticia de que en plazo muy corto se intenta presentar a las Cortes españolas un proyecto de Ley sobre institutos y asociaciones religiosas, prescindiendo de la autoridad de la Iglesia, que es a quien toca el legislar, según su divina misión, no pueden menos de protestar ante el mundo entero contra ese acto antipatriótico y lesivo de las impercederas glorias de la Católica España, y también como antirreligioso y antirristiano lesivo de los divinos fueros que Cristo confió a la Iglesia para regir y gobernar con autoridad suprema e independiente en las cosas espirituales a la grey que El mismo le confió. «Data est mihi omnis potestas in celo et in terra... sicut misit mihi Pater et ego mitto vos».

Católicos y españoles antes que todo y sobre todo, al observar la tenacidad que ciertos elementos manifiestan por sentar antagonismos entre la Iglesia y la Católica Española, sin cuidarse ni reflexionar que España no fué grande y poderosa sino cuando la Cruz ondeaba en sus pendones y cuando sus guerreros y gobernantes la ostentaban en sus pechos, y que ni aún siquiera tienen en cuenta que España fué siempre católica por excelencia é hija amantísima de la Iglesia, en nombre, pues, de esa nuestra querida España protestamos ante el mundo entero por el agravio y desafuero que semejante proyecto de Ley, desatendiendo y desligando de la suprema autoridad del Pontífice, infiere a la Iglesia, nuestra amantísima Madre, no menos que a nuestra querida Patria. Y queremos que conste que, ante tal agravio y desafuero, los católicos españoles no se lavan las manos como Pil toz.

Quisieramos dar el César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios, pero ante la rebelión del Estado ó del

César contra Dios, ante los desafueros y usurpaciones de los derechos de la Iglesia; derechos que de Dios tiene recibidos, la conducta de los católicos y verdaderos españoles no puede ser otra sino la de protesta viril y enérgica, so pena de mentir y negar nuestra fe y nuestro españolismo; y esto, bien lo sabe el mundo entero, no lo pudieron conseguir los Césares del paganismo con sus ejércitos, ni las huestes de Mahoma con sus alifanges, ni las de Napoleón con sus espadas y cañones.

No queremos cerrar esta nuestra más enérgica y pública protesta sin pronunciar un grito que sea como un compendio de ella: ¡Viva Cristo, Rey de reyes y Señor de los que dominan! ¡Viva, honor y gloria a la Católica Española!

Madrid, 8 de Octubre de 1912  
Por la Liga social antimasónica española  
PRO. CUBERO y CLEMENTE

## CORREO DE MADRID

Madrid 15, 9 n.

### Ribalta se defiende

El jefe del Gobierno recibió hoy un telegrama de Ribalta, negando que sean ciertas las declaraciones que se le atribuyen respecto de la actitud de los obreros ferroviarios frente a los proyectos del Gobierno.

Después se extrañaba el presidente de que periódicos serios como La Epoca, acojan en sus columnas manifestaciones que pueden perturbar las relaciones de armonía y de paz que hoy existen.

### Mitines suspendidos

Varios gobernadores telegrafían que se han suspendido los mitines ferrieres anunciados, por desacuerdo entre sus organizadores.

### Proyectos ultimados

El ministro de Gracia y Justicia tiene firmados, y leerá una de las próximas sesiones, los proyectos sobre redención de foros y creando los tribunales para niños.

### Decretos

Hoy se firmarán dos decretos de Gobernación: Uno autorizando al ministro para presentar a las Cortes el proyecto de régimen local y otro concediendo el título de ciudad a una población de Cataluña.

### Proyectos de Hacienda

El rey firmó esta mañana los decretos autorizando al ministro de Hacienda para presentar a las Cortes los proyectos anunciados.

En efecto, el señor Navarroreverter leyó esta tarde en el Congreso los siguientes proyectos:

Autorizando al Gobierno para hacer una emisión de 300 millones de pesetas en valores del Tesoro para cubrir el presupuesto de liquidación y obligaciones corrientes de ejercicios cerrados y abonar en 1913 otros derivados de los compromisos contraídos.

Otro para elevar a 10.301.769 pesetas el crédito extraordinario de 6 millones 669.293 concedido al ministerio de la Gobernación para la construcción del nuevo edificio de Correos.

Concediendo al ministerio de Marina un crédito de 38.400 pesetas, con destino al capítulo 6.º, relativo a las fuerzas navales y otro de 135.795 para la instalación y sostenimiento de la Escuela Naval.

Concediendo un crédito de 250.000 pesetas al presupuesto de Instrucción para la construcción de un observatorio aerológico en Tenerife, y de una estación en el Observatorio central y para la adquisición de los aparatos necesarios.

Concesión de un crédito de 28 millones 998.269 pesetas, como suplemento al presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.

Crédito extraordinario de 200.000 pesetas al presupuesto de Fomento, con destino a los trabajos hidrográficos y forestales en la cuenca del río Aragón.

Varios créditos importantes 2 millones 894.279 pesetas, con destino a los ejercicios cerrados de las obligaciones generales.

Otro proyecto leído por el ministro de Hacienda, rebaja a 50 céntimos los derechos de 2-50 establecidos para la importación del maíz.

QUINTERO

## LAS CORTES

Madrid 15, 9 n.

### Congreso

Bajo la presidencia del conde de Romanones y con asistencia del señor Canalejas y de los ministros de Instrucción

y Fomento, se abre la sesión a las tres y cuarto de la tarde.

**Lectura de proyectos**  
El ministro de Fomento, el de Hacienda y el de Gobernación, dan lectura a los proyectos de ley que publicaremos.

**Ruegos y preguntas**  
El señor Semante, anuncia una interpelación con motivo de los decretos sobre el régimen de las Escuelas Normales de Baleares y Huesca.

El señor Zulueta habla del proceso seguido en el Ferrol a un soldado protestante y dice que espera conocer la sentencia para hablar.

Dice que terminada la huelga con cuyo pretexto no se concedió, debía darse un amplio indulto para los delitos políticos, especialmente los de imprenta.

Cita el caso de Eugenio Noel, a quien se piden seis años de prisión, dándose el caso absurdo—dice—de que se penen más los delitos contra el rey que contra la patria.

El señor Canalejas, dice que el ánimo del Gobierno siempre ha estado inclinado a la clemencia; pero no podía ir a ella mientras se pretendiera marchar por el camino de las huelgas, perturbando los servicios públicos.

Respecto del caso del marinero de El Ferrol, no representa un atentado a la libertad de conciencia, sino un acatamiento a la disciplina, que en todos los países es necesaria.

No sólo indultos, sino amnistías, por deseo del Gobierno se concederán, rotándolo las Cámaras; pero no hay más remedio que condicionar los indultos, especialmente los de carácter político. Un indulto general en 1910 fué tan bien agradecido que muchos de aquéllos a quienes alcanzó estaban conspirando en 1911 y 1912.

El señor Nougues pide la creación de una Normal Superior en Tarragona.

Le contesta el señor Alba.

El señor Nougues, abundando en pareceres razonamientos que el señor Zulueta, aboga por que se evite que en los delitos de imprenta paguen inocentes por los verdaderos autores. Hay también otro caso, el de prender y condenar a un periodista por reproducir lo que en la Cámara ha dicho un diputado.

Eso ha pasado con un discurso mío, y me han llamado a declarar para que dijera qué soldados me informaron de cuanto dije; como si en esta colectividad hubiera alguno capaz de tal villanía para perjudicar a unos infelices.

El señor Canalejas: Su señoría mismo ha contestado con más ó menos discreción.

El señor Nougues: ¡Con poca!

El señor Canalejas: Con poca discreción, según su señoría reconoce (Risas), abordó aquí un tema escabroso para la disciplina militar, que luego, al reproducirlo un periódico, cayó bajo la acción de los Tribunales.

Por lo que dijo aquí su señoría no ha habido proceso; pero si porque fuera de la inmunidad parlamentaria se ha propalado. El tribunal, oree, pues, que hizo bien.

Nougues anuncia una interpelación sobre tal asunto y el señor Soriano pide un turno en ella.

### La huelga ferroviaria

El señor Salvatella explica su interpelación.  
La actualidad é importancia del asunto que me propongo tratar aumenta con la lectura de los proyectos del ministro de Fomento.

El problema de la huelga está nadmás medio resuelto, y de un modo ineficaz.

Para conjurar de momento el conflicto ofreció el presidente del Consejo el concurso del Parlamento, y ahora se nos presenta un proyecto con el que no se favo recee mucho a los obreros.

Los ferroviarios anunciaron la huelga al amparo de la ley, y el Gobierno pecó de desatento a los intereses de los trabajadores dos ó tres meses antes de la declaración de la huelga y de desatento a los intereses generales del país durante la gestación de ella.

Cualquiera que hubiera seguido lo dicho por su señoría creería que la huelga surgió violentamente por capricho de los obreros, siendo así que desde el Congreso ferroviario estaba en el ambiente y las Compañías no se habían molestado siquiera en contestar.

Pocas veces como ahora ha sido tan unánime la opinión en favor de la sensata conducta de los obreros, que se limitaron a ejercer un derecho.

Mientras tanto el Gobierno se entretiene en dar datos del estado de las Compañías para en lo posible beneficiarlas, y luego dicta una disposición para que por fuerza vayan al trabajo muchos de los huelguistas, en virtud de la llamada de los reservistas.

Para ello hizo uso de la ley de Bases de reclutamiento en su art. 221,

El señor Canalejas: Fue aceptado unánimemente por ambas Cámaras.

El presidente: Lo que ocurre es que muchas veces los diputados no se enteran de lo que se aprueba en el Congreso.

El señor Salvatella: Debo hacer constar que la minoría a que pertenece no era en todo partidaria de esa ley. Fundado en circunstancias anormales de orden interior aplicó el Gobierno ese art. 221, y eso no puede admitirse porque lo que hacían los obreros era ejercer un derecho. Podrá eso disgustar al Gobierno, pero no son circunstancias anormales.

El señor Canalejas: ¡Se iba a suspender la circulación de los ferrocarriles! El señor Salvatella: Pero no se había suspendido, y su señoría hacía cundir la alarma, como el año anterior con el complot de Septiembre, que aún no lo ha explicado.

El señor Canalejas: Mejor podrá hacerlo su señoría.

El señor Salvatella: Si el señor Canalejas y las Compañías tenían esta solución debieron traerla al Parlamento; ¿por qué no ofrecieron antes lo que después, y no se hubiera ni siquiera anunciado la huelga?

El señor Canalejas: Pues contra lo que dice su señoría, he recibido muchas adhesiones y felicitaciones.

El señor Salvatella: Tenga en cuenta su señoría que si no se cumplen sus propósitos...

El señor Canalejas: Ya salió la amenaza.

El señor Salvatella: No he amenazado nunca, ni tengo la pretensión ridícula de coaccionar al Gobierno.

Aquí se ha amenazado a personas y a cosas, y quién sabe si hasta habrá par-

tidos políticos capaces de aprovechar huelgas como la ferroviaria para escalar el Poder.

Se suspende este debate.

El presupuesto de Guerra

Discútese a continuación el presupuesto de la Guerra.

Consume el primer turno en contra el señor García Sáiz Miguel.

Contéstale en nombre de la Comisión el señor Suárez Inclán (don Pío).

Rectifican ambos.

El general Luque defiende los contingentes pedidos, porque los necesita para cubrir las plazas, y se levanta la sesión a las ocho de la noche.

Senado

A las 3'40 abre la sesión el señor López Muñoz.

Está en el banco azul el señor Arias de Miranda.

El salón está desierto.

El presidente hace la necrología de los señores marqueses de Marchena y Palacios, que han fallecido durante el interregno parlamentario.

Adhiérense los señores Pelegrín, Rodríguez San Pedro y Arias Miranda, éste en nombre del Gobierno, consignándose en acta el sentimiento de la Cámara.

Jura el cargo el marqués de Samsenat, senador por derecho propio.

El señor Muñoz Campillos, dirige algunos ruegos al ministro de Instrucción pública.

El señor Olmedilla se felicita por las reformas introducidas en la Escuela de Veterinaria.

Sortéanse las secciones.

Se da cuenta de lo tratado por las secciones, levantándose la sesión a las cinco menos cuarto.

en el momento de la muerte del Idefonso, no estaban justos más que los dos y un joven llamado Constantino Diez.

El señor Arrechabala, ilustrado presidente del Tribunal, pregunta que cómo pudo ver un arma en manos del muerto, cuando afirma que la noche era oscura y nadie pudo ver nada.

Enrique Morondo Triguero.—De Autilla, hoy soldado de infantería; contesta a las generales de la ley.

Estaba en Autilla el día 18 de Enero y fué a la Plaza, donde vió un grupo en el cual figuraba el procesado y al cual llegó más tarde Idefonso Diez.

Estos dos, comenzaron a disputar y que salieron del grupo, acompañados de Constantino, oyéndose al poco momento un disparo.

No vió que pegase al procesado ni sintió ruido de disputa.

Interrogado por el señor Martínez Arto, afirma que el muerto, dijo al procesado: «Ya se que me tienes ganas, pero más te tengo yo a tí! a lo cual contestó el Enrique, que no sabía por qué motivo, afirma que el primero que desafió fué el Idefonso.

Manifiesta al presidente, que si acompañó al procesado cuando vino a esta capital para entregarse al juzgado, fué porque no había otro que lo hiciera.

Constantino Diez López.—De Autilla del Pino. Salí de la fragua acompañando al interfecto y al llegar a la Plaza, oyeron voces y blasfemias en un corro de mozos entre los cuales estaba el procesado y entonces se acercaron al corro por indicaciones de Idefonso, quien, al enterarse de que la discusión era motivada porque se habían cenado el día antes coplas alusivas a la novia de uno de los jóvenes llamado Sotero, dijo a éste:

«No debes enfadarte, pues no hay motivo para ello.» Entonces replicó el procesado «Si a mí me cantasen eso, andaba a tiros hasta con el apuntador» y luego siguió diciendo «¿A que a mí no me lo cantabas?» contestando el Idefonso, «no lo haría si no había motivo.»

Dijo entonces el procesado «aunque hubiese más motivos de... no me lo cantabas» y separándose unos pasos, hizo el disparo.

«Sigue diciendo el fiscal, que ignora si tenía carácter pendeñero el procesado pero afirma que él gastaba armas.»

Al interrogatorio de la acusación privada, manifiesta que no es cierto que entre el muerto y él cogieran al procesado, ni que el Idefonso le desafiase.

Al matar el procesado a Idefonso, cayó al suelo, y cuando el testigo le preguntaba qué tenía, no pudo decir más que «me han matado». Entonces quedó sólo, y aterrizado comenzó a demandar auxilio.

Al defensor no le añade nada nuevo y a la presidencia le afirma que cuanto ha dicho es la verdad.

Ricardo Rodríguez.—Otro joven de Autilla.

Estaba en el grupo de Enrique cuando llegó el interfecto, en unión de Constantino, y que al hablar de los refranes, dijo el procesado, dirigiéndose a Idefonso: «Si me dicen a mí los cantares, ando a porrazos con el apuntador y con todos».

Vió entonces como, desafiados mutuamente, se separaron como unos diez pasos, en cuyo momento disparó un tiro el Enrique.

Dice que momentos antes del disparo disputaron y que se agarraron mutuamente.

Interrogado por el defensor dice que no vió disparar y que el tiro se hizo a unos tres pasos.

Un careo.—El defensor pide un careo entre el declarante y el testigo Constantino Diez para aclarar la distancia a que se hizo el disparo, celebrándose el careo con resultado negativo.

Reanudada la declaración manifiesta el testigo que un hermano suyo está casado con una hermana del interfecto.

Al presidente, le contesta que no eran pendeñeros el Idefonso ni el Enrique, y le confirma que ha oído decir que el Enrique estuvo procesado por hacer un disparo contra un guarda.

Dionisio Martín.—Primo del procesado; no vió armas a ninguno y ase-

gura que Enrique é Idefonso se desafiaron mutuamente.

Gregorio Abril Ovejero.—Es hermano del procesado, por cuya razón la presidencia le advierte que la ley le concede derecho para no declarar si así lo quiere, diciendo el testigo que si lo hace.

Interrogado por los letrados, dice que iba con su hermano para casa y que cuando en la plaza se pararon hablando con otros mozos sobre las coplas del día anterior, se presentó a los pocos momentos el Idefonso Diez Aguado, quien sin mediar otras palabras, dijo a su hermano «ya se que me tienes ganas, pero más te tengo yo», desafiándole seguidamente.

Salieron juntos y se separaron unos veinte pasos del grupo, en cuyo momento se oyó un disparo.

Sabe que su hermano y el muerto venían picados desde hace algún tiempo; no se fijó en si el Idefonso iba embocado y dice que él no sabe más porque en el momento que oyó el disparo se echó a correr.

Aousador.—De modo que usted cuando oyó el disparo se echó a correr sin que, a pesar de estar su hermano en la riña, le importase?

Testigo.—A mí qué me iba a importar. (Risas en el público)

Tomás Zamora Calleja.—De 59 años, vecino de esta capital.

Declara, después de contestar a las preguntas generales de la ley, que a las doce y media de la noche del día 18 de Enero del año actual, se presentó en la posada que tiene establecida en esta capital, el procesado Enrique Abril Ovejero, acompañado de otro joven, y que al preguntarles si había ocurrido algo, le contestaron que el Enrique había tenido una cuestión con uno y que antes de venir al día siguiente conducido por la guardia civil, venía sólo, para presentarse al Juzgado.

No le dieron más explicaciones y nada sabe del hecho procesal.

Manuel Diez González.—Es el padre de Idefonso; tiene 60 años y lleva luto por su hijo.

Entre sollozos declara que él no presencié la cuestión, sió que le avisaron en su casa de lo ocurrido y que al salir a la calle, se encontró con que llevaban a su hijo entre cuatro.

Durante la declaración de este testigo, a quien, por orden de la presidencia se facilitó un asiento, vimos a algunas mujeres del público, llorar amargamente.

Otros testigos.—Comparecen seguidamente dos testigos Argimiro Rodríguez García y Alejandro Rodríguez Madrid, que no declaran nada nuevo.

Paulino Aguado Abril.—Contesta que al oír el disparo, salió a la calle y se encontró con el muerto que estaba embocado en su tapabocas.

Manifiesta a preguntas del fiscal, que en los «refranes» ó coplas que se cantaron el día de San Antonio, no había nada, que a su juicio pudiera ser motivo para que nadie se querellase, porque se trata de una costumbre general en el pueblo de Autilla.

Más testigos.—Emstero Roldán Martín y Marta Roldán González, nada dicen que merezca ser consignado.

Primo Bartolomé Santos.—Contestando al señor Alvarez Carreras, dice que cuando llegó al lugar del suceso, encontró al Idefonso tendido en el suelo, envuelto en el tapabocas, y que al preguntarle qué le había pasado, contestó: «me han matado», no viéndole arma alguna en las manos.

Tomás Aguado Rodríguez y Daniel Aguado.—Cuentan el hecho objeto del sumario, no por haberlo presenciado, sino por referencias que respectivamente le hicieron de él, Ricardo Rodríguez y el procesado, a raíz de lo sucedido.

D. Juan Gómez Cortés.—Es sacerdote de Perales.

Manifiesta, a las preguntas que le son dirigidas, que vió al Idefonso tendido y envuelto en un tapabocas.

Terminada la declaración de este testigo, se suspendió el juicio, para continuarlo mañana a las diez.

Un ruego

Rogamos encarecidamente al dignísimo é ilustrado presidente del Tribunal, señor Aréchavala, que se dig-

ne reiterar las órdenes que el presidente de la Audiencia nuestro respetable amigo el señor Moreno tiene consignada el paso a nadie a la mesa de la prensa, con objeto de que podamos tomar ampliamente cuenta de los informes de los señores letrados.

Confiamos en que nuestro ruego sea atendido.

LA DIPUTACIÓN

La sesión de hoy

Bajo la presidencia del señor Cordero, lugáanzo dió comienzo la sesión a la hora de costumbre.

Aprobada el acta de la anterior sesión entró en el despacho ordinario de cuenta de varios dictámenes formulados por las distintas comisiones y se acordó quedaran 24 horas sobre la mesa.

El señor García Greso formuló un ruego relacionado con un dictamen de la Gobernación, contestándole la presidencia.

Se dió cuenta de los telegramas recibidos con la cuestión de los tributos.

Orden del día

Se aprueban sin discusión los dictámenes leídos en la sesión de ayer.

CIÁTICA,

su causa y curación.

CIÁTICA, reumatismo, gota, arañas. Todo es causado por exceso de ácido úrico en el sistema. URICURE lo disuelve y expulsa este veneno del cuerpo. No requiere dieta ni precauciones especiales.

URICURE

es inofensivo, fácil de tomar y cura durante el reposo. He aquí uno de tantos casos: «Los dolores de CIÁTICA que sufrí durante 6 meses fueron tales, que con un dolor en la pierna me indicaban haberse producido el más leve ruido a 10 metros de distancia! acudí al URICURE, pudiendo volver al trabajo al terminar el 2º frasco y si hoy ando por el mundo, lo debo a este prodigioso remedio.»—Marcelo Valdes-Figueroa (Lugo) 11 Abril 1911.

Por qué sufrir más? Podéis curaros! Por qué no enseguida? No demoréis y tomad URICURE hoy mismo!

Precio 4 Pesetas la botella. Acompañad este artículo con 50 cts. en sellos de correo y recibid el URICURE en casa. Calle Valenciana 333 Barcelona y recibid una muestra URICURE.

LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

En Baltanás ha quedado constituida la junta de partido auxiliar de provincial, en la siguiente forma:

Presidente, don Domingo Niño López; vicepresidente, don Faustino de la Cruz; vocal primero, don Cirilo Calvo; vocal segundo, don Adriano Vela; y los cuales quedaron posesionados de sus cargos, y acordaron aprobar en todos sus puntos la base tercera de las conclusiones acordadas en la Asamblea provincial que tuvo lugar en 1.º de Agosto último.

Interésar de los compañeros de partido que no han concurrido a esta reunión ni se han adherido al reglamento, que lo verifiquen como plaza siguiente en los días que restan del presente mes para remitir todos los boletines a la Junta provincial.

Seguando el acuerdo en asuntos de la clase secretarial para lo cual celebrarán reuniones periódicas ordinarias con dicho objeto que tendrán lugar el primer jueves de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, sin perjuicio de las extraordinarias que acuerde la junta.

Doctores Alvarado y Alvarado

OCULISTAS

Barrionuevo, 9. Consulta diaria de 11 a 11

CAUSA POR JURADOS

El Crimen de Autilla del Pino

A las once menos cuarto de la mañana de hoy, tuvo lugar en esta Audiencia la primera sesión de la causa instruida contra el joven Enrique Abril Ovejero, que en el día 18 de Enero del corriente año, cometió un homicidio en el pueblo del Autilla del Pino y en la persona de Idefonso Diez Aguado.

Tribunal de Derecho

El tribunal de Derecho lo preside el magistrado don Sebastián Aréchavala y le forman los magistrados suplentes don Pantaleón Gómez Casado y don Quintín Elvira.

De la defensa está encargado el letrado don Gerardo Martínez Artu; de la acusación pública, el fiscal sustituto señor Alvarez Carreras, y de la privada, el notable abogado don Juan Díaz Canaja.

Como procuradores de las partes actúan los señores don Nicasio Baquero y don Fausto Celada.

El tribunal Popular

Después del sorteo y juramento de ley, ocupan su asiento los jurados a quienes ha correspondido y que son los señores siguientes:

Jurados

- D. Emilio Antolín Blanco.
D. Tomás Madrid Morán.
D. Ambrosio Gutiérrez Lázaro.
D. Zacarías Martín Giménez.
D. Miguel García Pérez.
D. Basilio Gutiérrez Gutiérrez.
D. Tomás Medina Fernández.
D. Alfonso Cubillo López.
D. Gregorio Castrillo Llorente.
D. Tiburcio Polanco Nieto.
D. Félix Fernández Villahoz.
D. Enrique Abad Torío.

Suplentes:

- D. Angel Gár. ía Peñalba.
D. Ceferino Cuadrado Gómez.

Lectura de conclusiones

Dada la voz de «Audiencia pública» la sala se vé invadida por un numeroso público, la mayor parte vecinos de Autilla del Pino, que desde las nueve de la mañana, llenaban los alrededores del Palacio de Justicia.

Por el secretario de la Audiencia don Alejandro Pardo Laborde, se da lectu-

ra de la relación de hechos sumariales que en sus conclusiones provisionales presentan las partes litigantes.

Seguidamente da principio a la

Prueba testifical

Enrique Abril Ovejero.—Se levanta a declarar el procesado, que representa tener unos 26 ó 28 años y viste traje de lana color café.

A preguntas del fiscal, dice que el día de autos estuvo en la fragua, donde los mozos acostumbran a reunirse, y que a las ocho y media dijo a su hermano Gregorio que se fuera a casa, que ya era hora.

Luego, ya en la calle, encontré en la plaza con varios jóvenes, poniéndose a charlar con ellos acerca de los refranes que el día anterior, festividad de San Antonio, se habían dicho.

A los pocos momentos, llegó el Idefonso Diez Aguado, el cual por todo saludo, le dijo: «ya sé que me tienes ganas, pero más te tengo yo», y entonces le contestó que no tenía ganas de cuestión.

Sigue declarando y afirma que seguidamente el Idefonso le dió una bofetada y sacó una herramienta, que el declarante supone fuere un revólver, en cuyo momento se le disparó el arma que él llevaba.

No recuerda si el muerto cantó algún cantar alusivo y niega que él le desafiase ni dijese que iba a andar a tiros con el cantor y con el apuntador.

Afirma que el Idefonso llevaba puesto el tapabocas, pero que supone fuere por impedir que se le viera el arma de que iba provisto.

Afirma que entre él y el muerto no existían anteriores resentimientos.

A preguntas del señor Canaja, manifiesta que no se dió cuenta de haber hecho el disparo a causa de la obcecación que sufría.

Reconoce el revólver que se le presenta y dice que estaba cargado con cuatro balas, negando que hubiese aceptado el desafío y diciendo que en el Juzgado y ante la benemérita, declaró que «se había» disparado el revólver, no que «lo hubiera» disparado.

Manifiesta al letrado defensor que

Información Mercantil de El Día

Table with columns for PALENCIA, CARRIÓN DE LOS CONDES, PAREDES DE NAVA, VILLARRAMIÉL, LEÓN, VALENCIA DE DON JUAN, AVILA, LA BARRERA, MANSILLA DE LAS MULAS, ARÉVALO, ASTUDILLO, and SAHAGÚN. Each column lists agricultural products like wheat, barley, and beans with their respective prices.

Un incendio en Amusco

En la mañana de hoy, tuvimos noticias de que en el inmediato pueblo de Amusco se había declarado un incendio. Nos dirigimos inmediatamente al Gobierno civil, donde nos fué facilitada la noticia de que á la una de la madrugada de hoy, recibió el gobernador un telegrama del alcalde de Amusco, participando que se estaban quemando dos fincas y pidiendo auxilios, por ser insustentables los medios de que en aquella villa se disponía para dominar el siniestro. Inmediatamente, fueron comunicadas estas noticias al alcalde, para que se enviaran los socorros facultativos que en el telegrama se solicitaban. Cuando esos socorros ya estaban preparados y se disponía el envío de personal y material cuyo envío con gran celo é inteligencia preparaba el mecánico municipal señor Gato, para mandarlo en el correo de Santander, se recibió un nuevo aviso, participando que el fuego ya estaba localizado. Como á la hora de lo ocurrido ya habían pasado los trenes correos, no se han tenido más detalles, los cuales procuraremos adquirir mañana para facilitarlos á nuestros lectores.

Un número de «The Times»

Para conmemorar el cuarenta milésimo ejemplar del gran periódico «The Times», después de una existencia de más de un siglo, ha publicado un número extraordinario de 68 páginas de gran tamaño, consagrado á la historia del periodismo en general y de la prensa inglesa en particular. El primer artículo, magníficamente ilustrado, es la historia de la imprenta desde la invención de Gutemberg hasta las notables obras de Guillermo Morris y las maravillosas máquinas rotativas de hoy día, que han hecho posible una reproducción como la de que hablamos. Reproduce ejemplares del primer carácter de letra empleado por Gutemberg y diversas ilustraciones de impresos del siglo decimoquinto. El siguiente artículo trata del origen y progreso del periódico inglés entre 1622 y 1714, y ocupa tres páginas con varias ilustraciones interesantísimas. Hay otros sobre la historia del anuncio, la estampación en colores, el fotograbado, la litografía, etc. En los artículos que publica observase que un número ordinario de «The Times» contiene tanto tipo como dos novelas completas, ó sea cerca de 200.000 palabras. Añade que los colaboradores del periódico ascienden á 2.000 y que el cuerpo de redacción cuenta con 290 personas y el de la administración y de la Empresa con 350 más. Puede formarse cabal idea del progreso conseguido en un siglo observando que en 1827 las máquinas de «The Times» no podían imprimir en una hora más que de 4.000 á 5.000 ejemplares de cuatro páginas, mientras que ahora imprimen 150.000 ejemplares de 16 páginas por hora. Toda la inmensa edición de este número fué tirada en sus propios talleres, y antes de mediodía quedaba completamente agotada y las máquinas habían empezado á imprimir otra para satisfacer los pedidos recibidos del extranjero y de los millares de personas que, no siendo lectores habituales, desearan comprar el número extraordinario. «The Times» ha publicado números especiales mayores que el de ahora. En cierta ocasión ofreció uno de 96 páginas; en otra, de 84. Pero nunca han sido hechos con tanto lujo ni tanto arte como ahora.

El siguiente artículo trata del origen y progreso del periódico inglés entre 1622 y 1714, y ocupa tres páginas con varias ilustraciones interesantísimas. Hay otros sobre la historia del anuncio, la estampación en colores, el fotograbado, la litografía, etc. En los artículos que publica observase que un número ordinario de «The Times» contiene tanto tipo como dos novelas completas, ó sea cerca de 200.000 palabras. Añade que los colaboradores del periódico ascienden á 2.000 y que el cuerpo de redacción cuenta con 290 personas y el de la administración y de la Empresa con 350 más. Puede formarse cabal idea del progreso conseguido en un siglo observando que en 1827 las máquinas de «The Times» no podían imprimir en una hora más que de 4.000 á 5.000 ejemplares de cuatro páginas, mientras que ahora imprimen 150.000 ejemplares de 16 páginas por hora. Toda la inmensa edición de este número fué tirada en sus propios talleres, y antes de mediodía quedaba completamente agotada y las máquinas habían empezado á imprimir otra para satisfacer los pedidos recibidos del extranjero y de los millares de personas que, no siendo lectores habituales, desearan comprar el número extraordinario. «The Times» ha publicado números especiales mayores que el de ahora. En cierta ocasión ofreció uno de 96 páginas; en otra, de 84. Pero nunca han sido hechos con tanto lujo ni tanto arte como ahora.

BOLETIN RELIGIOSO

**Cultos**  
En la iglesia de San Juan de Dios, da principio hoy miércoles un Novenario al Arcángel San Rafael; todos los días á las seis y media de la tarde, se expondrá á S. D. M., se rezará la Estación y el Santo Rosario, se cantará la Letanía y se dará la Bendición con el santísimo Sacramento, después se recitará la Novena y la escolanía del Establecimiento cantará los Gózos al Santo.  
En San Pablo continúa el Mes del Rosario.

Santos de mañana

Santa Eúvige virgen, San Mariano mártir, Santa Mamerta y San Victor.  
**Parroquia de San Lázaro**  
Por haber de llevar á cabo algunas obras de decorado y reparación en la iglesia de San Lázaro se ha trasladado el culto parroquial á la iglesia conventual de Santa Clara, donde se celebrarán todos los oficios y funciones propias de la Parroquia.

BOLETIN LOCAL

**Demografía**  
Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:  
Defunciones.—Tomás Rey Fernández, soltero, de 14 años, Hospital; María Canibano Marañón, de 1 mes, Mayor Antigua. 181.  
Matrimonios.—Rusebio Martínez, de 20 años, de 24 años, con Agapita Portela, de Palencia, de 40.

El tiempo

Observaciones meteorológicas de hoy; datos recogidos en el Instituto General y Técnico:  
Presión atmosférica á 0° y en milímetros: A las ocho de la mañana, 704, 6. A las cuatro de la tarde, 702, 6.  
Temperaturas:  
A la sombra (8 mañana) 4°, 8. (4 tarde) 20°, 0.  
Máxima á la sombra (4 tarde) 20, 5. Máxima al sol, (4 tarde) 36°, 0.  
Mínima (8 mañana) 3°, 0.  
Dirección del viento (8 mañana) N. E.; (4 tarde) N. E.  
Estado del cielo (8 mañana) despejado; (4 tarde) despejado.  
Lluvia en milímetros desde las ocho de la mañana de ayer á la misma hora de hoy, 0.

Viajeros y viajeros

Movimiento que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital:  
Viajeros: Salidas, 317.—Llegadas, 332.  
Mensajeros: Gran velocidad; número de expediciones, 98; número de llegadas, 107.—Pequeña velocidad; número de expediciones, 145; número de llegadas, 163. Despedidas, 127. Mensajes, 133.

NOTICIAS

Ha sido expulsado de esta capital un sujeto llamado Alberto Sánchez Fernández, á quien devujo la policía por sospechoso é indocumentado.

Acordado por el Ayuntamiento de Valdespina, establecer un arbitrio sobre la carga de carros de piedra por los forasteros, dentro de aquel término municipal, se anuncia el arriendo del cobro de dicho arbitrio, en subasta pública que se celebrará el día 27 del corriente mes, siendo 100 pesetas el tipo de licitación señalado.

Señoras y caballeros

No comprar géneros interiores de punto para la temporada de invierno, en lana y algodón, sin ver antes el surtido, calidades y precios que presenta el Comercio de modas de M. Polo. Nadie los venderá mejores clases ni más baratas.

El gobernador de Valladolid, ha dado las órdenes oportunas para que sea conducido á esta capital á disposición del señor juez de instrucción, el preso Rudegundo Sanz Villán.

Derecho, Letras, Bachillerato, señor Blánquez; Mayor, 180.

Mañana se publicará en el periódico oficial de la provincia, una circular del señor administrador de contribuciones, con los repartimientos de riquezas rústica, pecuaria y urbana, de aquellos Ayuntamientos que no tienen aprobados el registro fiscal de edificios y solares correspondientes al próximo año.

Estadística: Pepe Rodríguez, 909 lombrices; José Cerqueiro, 823 y metro y medio de solitaria con los Caramelos P. Catalá; Droguería: Viuda de Escudero y C.ª

Los alcaldes de Ventosa de Pisuegra y Santoyo, remiten al señor gobernador para que cumplándose se dispusiera en la ley municipal se publiquen en el Boletín Oficial un extracto de los acuerdos, tomados por las respectivas corporaciones municipales de su presidencia, en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año actual.

Jóvenes que fumais sin permiso. ¡Ojo con papá! enjuagado con Licor del Polo que quita el olor del tabaco y blanquea los dientes.—Farmacias y Perfumerías.

Se halla vacante la plaza de profesor veterinario de Castrillo de Villavega, con la asignación anual de 75 pesetas, por el reconocimiento de carnes.

El agraciado podrá contratar con los labradores, la asistencia facultativa y el herraje del ganado.

Las solicitudes se dirigirán al alcalde del mencionado pueblo, dentro del plazo de 15 días.

Por falta de número de concejales, no pudo celebrarse sesión en la mañana de hoy, nuestra Corporación municipal.

La celebrará el viernes en segunda convocatoria.

Ha salido para Madrid la acreditada modista de sombreros, señora viuda de Seneque, que regresará en breve con los últimos modelos.

Ayer tarde se promovió un regular escándalo en la Plaza de Abastos, originado por cuatro vendedoras de la misma.

En el hecho intervino la policía, dando cuenta de lo ocurrido al Juzgado municipal.

Se hallan terminadas y expuestas al público, para que durante el plazo reglamentario puedan ser examinadas por quien lo desee y se presenten reclamaciones si se consideran oportunas, las matrículas de contribución industrial que han de regir durante el año próximo en los Ayuntamientos de Osornillo, Hérmedes de Cerrato, Lomas y Cobos Cerrato.

EL FERINOL, cura la tos ferina, bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos.

El presidente del Consejo de ministros ha contestado con el siguiente telegrama al que le dirigió el Presidente de la Cámara Agrícola provincial palentina:  
Con mucho gusto oír sus observaciones, pero los trigos han subido de precio; Galicia sucumbe por falta de maíz y el Gobierno debe oír á todos para procurar que todos viven armonizando sus intereses.

**A las elegantes**  
Verdaderos modelos de París por comisionista.—Variadísimo surtido en sombreros de señora.—Hotel Samaria.

El corresponsal de nuestro estimado colega La Correspondencia de España en Barcelona, telegrafía con fecha del lunes á su periódico lo que sigue:  
«Ha sido detenida la cupletista la «Cachavera».

Ha pasado la noche en la Comisaría del distrito por faltas á la moral. El gobernador la ha impuesto una multa de 500 pesetas y la ha notificado que si no las paga, pasará una quincena en la cárcel.»

Recomendamos á nuestros lectores que padezcan de la garganta y tos, las pastillas Crespo Mental y Cocaina, son muy buenas. Cuestan seis reales en todas las farmacias.

La guardia civil del puesto de Saldaña, ha denunciado ante la autoridad correspondiente á los vecinos de aquella localidad Modesto Villamediana Rúa y Juan Sánchez, por tener pastando abusivamente á sus ganados.

El mejor remedio para combatir el estreñimiento son los GRAINS DE VALS, laxantes, purgantes y depurativos. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

El alcalde de Manquillos, comunica á este gobierno civil, que se ha declarado la enfermedad variolosa en el ganado lanar de aquella villa.

El gobernador ha transmitido la referida comunicación al inspector de higiene pecuaria, para que sean adoptadas las oportunas medidas, á fin de conseguir evitar la propagación de la epidemia.

**Enfermos del pecho.**—Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la «Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con creosotal», la preparación más racional para combatir estas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales. Frasco, 2,50 en farmacias y en la del autor, Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

El señor delegado de Hacienda, ha puesto al cobro un libramiento importante 1594 pesetas, á favor de don Isidro Arroyo, y otro de 32'26 á favor de don Carmelo Gutiérrez.

**Prim, ortopédico**  
EN PALENCIA  
El día 19 de Octubre en el Central Hotel recibirá este afamado ortopédico de la Clínica Prim y Bañerío de Alsásua (Navarra), á cuantos deseen consultarle ó adquirir los modernos aparatos ortopédicos para corregir desviaciones de la columna vertebral, de las piernas, pies, tumores en las articulaciones.

**Piernas y brazos artificiales**  
fajas todo elásticas para el vientre, etc.

**Herniados**  
Adaptación por su autor del conocido BRAGUERO PRIM, único desprovisto de correa de entropierna y que contiene reducida la hernia más voluminosa, permitiendo los trabajos más rudos; 25 años de éxito.

Sus precios, desde 35 pesetas para mayores y desde 15 para niños.  
En Valladolid los días 20 y 21 Hotel Inglaterra.

Información telegráfica

Importantes noticias del interior y exterior  
(Conferencia recibida á la una de la tarde)

(Por el abrumador exceso de original que hoy tenemos, nos vemos obligados á extractar notablemente nuestras conferencias telegráficas.)

**La bolsa ó la vida**  
En Granada se hospedaba la tiple Emilia Portillo, con su marido en una casa de huéspedes.

Ayer se presentó la patrona, pretendiendo que la tiple le pagara por anticipado el importe del hospedaje, negándose á ello, porque si no era ella bastante garantía para el pago, tenían en la casa sus equipajes que en caso de marcharse le servirían para cobrar su hospedaje.

Entonces la patrona furiosísima, se puso á gritar llamando á su marido y á su hijo, á los cuales dijo que si no pagaba la tiple su hospedaje adelantado, debían matarla.

Aquéllos, ni cortos ni perezosos, sacaron un revólver y comenzando á disparar, hirieron á la tiple en una sien y á su esposo Fernando Caballero, en la región glútea.

Al tenerse conocimiento en la población de lo ocurrido, hubo una gran indignación popular contra los criminales.

Estos huyeron, pero fueron apresados á los pocos momentos y mal lo hubieran pasado si no hubiese sido por la policía que evitó el linchamiento.

A causa de este suceso, hubo de ser suspendida la función teatral que anoche había de celebrarse.

**El llo de los turcos**  
Diez aviadores italianos, se han ofrecido á Bulgaria, con sus aparatos, para la lucha contra Turquía.

Inútil es decir que el Gobierno búlgaro se apresuró á aceptar dichos ofrecimientos.

—Ayer se firmó la paz entre Italia y Turquía.  
El tratado definitivo no será firmado hasta el viernes ó sábado.  
—Anúnciase para hoy la promulgación de un «irade» del sultán de Turquía, concediendo la autonomía á la Cirenaica y á la Tripolitana.  
—El Gobierno turco, ha llamado, ordenándoles que regresen á Constantinopla, á sus representantes en Sofía y Belgrado, con cuyas naciones se insiste en que hoy serán rotas las hostilidades.  
—Se sabe que la guarnición turca de Tuzi, que la formaban tres mil hombres, se ha rendido y entregado á los montenegrinos.  
Estos que se apoderaron de 7 ametralladoras, 800 tiendas de campaña y numerosas provisiones de boca y guerra, fueron aclamados delirantemente por el vecindario.  
También se rindió á las tropas de Montenegro, la guarnición de la posición fortificada de Hun, compuesta de sesenta y dos oficiales.  
—El Gobierno turco, ha acordado no responder al ultimatum que le fué enviado por los países balcánicos.

Entonces la patrona furiosísima, se puso á gritar llamando á su marido y á su hijo, á los cuales dijo que si no pagaba la tiple su hospedaje adelantado, debían matarla.

Aquéllos, ni cortos ni perezosos, sacaron un revólver y comenzando á disparar, hirieron á la tiple en una sien y á su esposo Fernando Caballero, en la región glútea.

Al tenerse conocimiento en la población de lo ocurrido, hubo una gran indignación popular contra los criminales.

Estos huyeron, pero fueron apresados á los pocos momentos y mal lo hubieran pasado si no hubiese sido por la policía que evitó el linchamiento.

A causa de este suceso, hubo de ser suspendida la función teatral que anoche había de celebrarse.

**El llo de los turcos**  
Diez aviadores italianos, se han ofrecido á Bulgaria, con sus aparatos, para la lucha contra Turquía.

Inútil es decir que el Gobierno búlgaro se apresuró á aceptar dichos ofrecimientos.

—Ayer se firmó la paz entre Italia y Turquía.  
El tratado definitivo no será firmado hasta el viernes ó sábado.

—Anúnciase para hoy la promulgación de un «irade» del sultán de Turquía, concediendo la autonomía á la Cirenaica y á la Tripolitana.

—El Gobierno turco, ha llamado, ordenándoles que regresen á Constantinopla, á sus representantes en Sofía y Belgrado, con cuyas naciones se insiste en que hoy serán rotas las hostilidades.

—Se sabe que la guarnición turca de Tuzi, que la formaban tres mil hombres, se ha rendido y entregado á los montenegrinos.

Estos que se apoderaron de 7 ametralladoras, 800 tiendas de campaña y numerosas provisiones de boca y guerra, fueron aclamados delirantemente por el vecindario.

También se rindió á las tropas de Montenegro, la guarnición de la posición fortificada de Hun, compuesta de sesenta y dos oficiales.

—El Gobierno turco, ha acordado no responder al ultimatum que le fué enviado por los países balcánicos.

**Con la palabra**  
En la sesión de Cortes de ayer, quedó en el uso de la palabra el diputado señor Sálillas, después de haber pronunciado un latoso discurso en la discusión del presupuesto de Guerra.

AL CERRAR

(Conferencia recibida á las cinco de la tarde)

**La vicepresidencia del Senado**  
El señor Canalejas ha dicho á los representantes de la prensa que con motivo del destino del general Ochando, á la capitania de Castilla la Vieja, quedó vacante la vicepresidencia del Senado, cargo que ocupará el general Aznar.

**Túnel internacional**  
Con motivo de la apertura del túnel internacional, el alcalde de Pau ha telegrafiado al rey y al Gobierno, en términos cariñosos.

Se le ha contestado en análoga forma.

**Los proyectos ferroviarios**  
El presidente del Consejo, hablando de los comentarios que se hacen á los proyectos ferroviarios, lamentóse que no se hubiesen estudiado bien antes de comentarse.

Cree el señor Canalejas que no fueron interpretados en debida forma.

El Gobierno—añadió—admitirá una amplia discusión de dichos proyectos.

**La salud de un ministro**  
Se encuentra muy mejorado de la indisposición que le aqueja, el señor García Prieto.

**La supresión de los consumos**  
Se sabe que el ministro de Hacienda lleva muy adelantados los trabajos referentes al proyecto que se relaciona con la supresión de los consumos.

**El estado de Marconi**  
Telegrafian de Spezia que se ha agravado el sabio inventor Marconi en términos alarmantes.

Los eminentes oculistas que le asisten han diagnosticado que pierde rápidamente la vista del ojo herido.

Marconi se queja de violentas neuralgias.  
Estas noticias producen triste impresión.

**La firma**  
El rey ha firmado un decreto de Instrucción pública, reorganizando la Escuela de maestras de Huesca.

**Las Mancomunidades**  
Acerca de la aprobación definitiva de este proyecto, se hacen muchos comentarios en los círculos políticos.  
Parece ser que el señor Moret persiste en pedir votación nominal y en este caso tendrá lugar el viernes.

**Combinación de gobernadores**  
Con insistencia se dice que en la nueva combinación de gobernadores será designado para el Gobierno de Badajoz, el diputado á Cortes por el distrito de Astudillo, en esa provincia, don Melitón Quirós.

**Turcos y montenegrinos**  
Las últimas noticias que se reciben del teatro de la guerra, comunican que los montenegrinos condujeron á Podgaritzo 3.000 prisioneros turcos.  
Menos Nauhelm, todas las fortificaciones de la frontera turca, se hallan en poder de los montenegrinos.  
Estos han ocupado 6.000 prisioneros, 9 cañones y 7.000 fusiles mausser.

**Quintero**

yectos, así como las enmiendas que los mejoren.

**La salud de un ministro**  
Se encuentra muy mejorado de la indisposición que le aqueja, el señor García Prieto.

**La supresión de los consumos**  
Se sabe que el ministro de Hacienda lleva muy adelantados los trabajos referentes al proyecto que se relaciona con la supresión de los consumos.

**El estado de Marconi**  
Telegrafian de Spezia que se ha agravado el sabio inventor Marconi en términos alarmantes.

Los eminentes oculistas que le asisten han diagnosticado que pierde rápidamente la vista del ojo herido.

Marconi se queja de violentas neuralgias.  
Estas noticias producen triste impresión.

**La firma**  
El rey ha firmado un decreto de Instrucción pública, reorganizando la Escuela de maestras de Huesca.

**Las Mancomunidades**  
Acerca de la aprobación definitiva de este proyecto, se hacen muchos comentarios en los círculos políticos.  
Parece ser que el señor Moret persiste en pedir votación nominal y en este caso tendrá lugar el viernes.

**Combinación de gobernadores**  
Con insistencia se dice que en la nueva combinación de gobernadores será designado para el Gobierno de Badajoz, el diputado á Cortes por el distrito de Astudillo, en esa provincia, don Melitón Quirós.

**Turcos y montenegrinos**  
Las últimas noticias que se reciben del teatro de la guerra, comunican que los montenegrinos condujeron á Podgaritzo 3.000 prisioneros turcos.  
Menos Nauhelm, todas las fortificaciones de la frontera turca, se hallan en poder de los montenegrinos.  
Estos han ocupado 6.000 prisioneros, 9 cañones y 7.000 fusiles mausser.

**Quintero**

**BOLSA DE MADRID**  
Cotización oficial del 12 de Octubre de 1912

Cambio anterior	CLASE DE VALORES	Cambio actual
86'20	4% Perpetuo interior	95'00
	4% Amortizable	101'40
	5% Obligaciones del Tesoro al 5%	
	Emisión 15 Agosto 1912 á 6 meses	
100'75	Serie A	
101'00	Serie B	
	Cédulas del Banco Hip. de España al 4%	101'55
	Asociación del Banco de España	448'00
	O. Arrend. de Tabacos	289'00
	Sociedad Gen. Anón.	
49'75	Preferentes	15'50
	Ordinarias	108'46
26'78	Interes	

La acreditada casa

de Pesquera cuenta con espaciosas habitaciones, gran comedor, con mesas independientes, esmerado trato; hay grandes habitaciones para familias y establecimientos; calle de Zapata, núm. 2, Palencia.

Se sirven chocolates para bodas, sumamente económicos y cubiertos para fuera.

Catedral de Palencia

VISITA RÁPIDA A LA MISMA  
Folleto descriptivo, ilustrado con fotografías, original de don Alfonso Shelly; precio, 50 céntimos. Pídase en la imprenta de este periódico.

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Hotel y Restaurant SAMARIA

Amplias y elegantes habitaciones. Calefacción á vapor sin aumento de precio en el hospedaje.  
Coche del Hotel á las estaciones de los ferrocarriles, para paseo y camino.

Nota. Hay habitaciones para estables en buenas condiciones.

# EL PARAISO

**SANTIAGO HERNANDEZ**—Mayor principal, 74, Palencia

**Casa especial en ropa blanca**  
paño y felpa para señora.—Colecciones muy extensas y económicas en paños, capas, pellizas y mantas de viaje para caballero.

Esta casa acaba de recibir para la presente temporada de invierno, infinidad de modelos exclusivos en abrigos de otros mil artículos propios del ramo de tejidos.

Pieles, manguitos, género de punto, paños y felpas para abrigos, terciopelos, abriguitos y trajes para niños, corsés, blusas de punto y otros mil artículos propios del ramo de tejidos.

Desde 1.º de Septiembre del corriente año, cuenta EL PARAISO con un cortador muy competente para toda clase de confecciones de caballero, señora y niño. Si quiere V. encontrar economías, gusto y facilidades para vestir, visite este nuevo establecimiento antes de hacer sus compras en ningún otro sitio.

Mayor pral., 74; antiguos locales de la ferretería del señor Gallego.—PRECIO FIJO  
NOTA. Pieles desde 0'75 pesetas y abrigos desde 3 pesetas.

## Arroyo y Gallego

TAULERES MECANICOS DE CARPINTERIA, HERRERIA Y FUNDICION

Almacén y Secadero de MADERAS

Carpintería de taller

Herrería artística

Carpintería de armar

Rejas, balcones balaustrados

Muebles. — Altares

Fundición artística é industrial

## MAQUINARIA AGRICOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

### La Agrícola Española

Sociedad anónima de Seguros reunidos á cotización fija graduada

Legalmente constituida, de conformidad con la viginta ley de 18 de Marzo de 1908 y autorizada por Real orden de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, á cuyo efecto tiene hecho el depósito que la citada ley previene.

Opera en los ramos siguientes:

Seguros de cosechas contra el pedrisco

Seguro de incendio de cosechas, cobertizos y aperos de labranza.

Seguro contra la muerte y robo del ganado caballar, mular, asnal, bovino y especial de cerda lanar y cabrio.

Domicilio social y dirección: BARCELONA, Rambla Cataluña, 58

Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 1.º de Junio de 1911

Para toda clase de informes dirigirse al delegado de la Compañía don Guillermo del Paso, Mayor pral., núms. 244 al 254.—Garage de automóviles.—PALENCIA.

**SE VENDE** en excelentes condiciones la gran Fábrica de Cerámica **La Cruz de Ceáres** (Gijón) dotada de hornos continuos, secadero y maquinaria moderna para la fabricación de 20.000 á 24.000 piezas diarias de ladrillos huecos, macizos, prensados, teja plana, etcétera, etc. Tiene terrenos propios para la extracción de arcillas, situados en la misma finca que ocupa la fábrica y miden una superficie de 600.000 pies cuadrados. Próxima á las estaciones de ferrocarril y al puerto.—Detalles y condiciones: **Velódromo, 4, Gijón.**

Legalmente constituida, de conformidad con la viginta ley de 18 de Marzo de 1908 y autorizada por Real orden de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, á cuyo efecto tiene hecho el depósito que la citada ley previene.

Opera en los ramos siguientes:

Seguros de cosechas contra el pedrisco

Seguro de incendio de cosechas, cobertizos y aperos de labranza.

Seguro contra la muerte y robo del ganado caballar, mular, asnal, bovino y especial de cerda lanar y cabrio.

Domicilio social y dirección: BARCELONA, Rambla Cataluña, 58

Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 1.º de Junio de 1911

Para toda clase de informes dirigirse al delegado de la Compañía don Guillermo del Paso, Mayor pral., núms. 244 al 254.—Garage de automóviles.—PALENCIA.

Legalmente constituida, de conformidad con la viginta ley de 18 de Marzo de 1908 y autorizada por Real orden de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, á cuyo efecto tiene hecho el depósito que la citada ley previene.

Opera en los ramos siguientes:

Seguros de cosechas contra el pedrisco

Seguro de incendio de cosechas, cobertizos y aperos de labranza.

Seguro contra la muerte y robo del ganado caballar, mular, asnal, bovino y especial de cerda lanar y cabrio.

Domicilio social y dirección: BARCELONA, Rambla Cataluña, 58

Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 1.º de Junio de 1911

Para toda clase de informes dirigirse al delegado de la Compañía don Guillermo del Paso, Mayor pral., núms. 244 al 254.—Garage de automóviles.—PALENCIA.

Legalmente constituida, de conformidad con la viginta ley de 18 de Marzo de 1908 y autorizada por Real orden de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, á cuyo efecto tiene hecho el depósito que la citada ley previene.

Opera en los ramos siguientes:

Seguros de cosechas contra el pedrisco

### Tejar mecánico

de Primitivo Casares, carretera de Grijota

Se fabrica toda clase de teja curva, ladrillo prensado, baldosa, baldosín, bloques y placas.

Fábrica de cal.—Carretera de Grijota.—Primitivo Casares. Precios económicos.

### Gran casa de viajeros

Agripino Alonso (El Montañés)

El dueño de esta acreditada casa, participa á su numerosa clientela, haberse trasladado á la calle de los Soldados, número 7, donde pueden contar con amplias é higiénicas habitaciones, grandes comedores montados á la moderna, cocina nuevo sistema y espaciosas galerías.

Se admiten estables.—Precios los de costumbre.

Cuenta además esta casa con jardines, cocheras, cuartos y amplio patio.

No confundirse.—Calle de los Soldados (antes San Juan, 3.)

### Arriendo de pastos

Se arriendan para ganado lanar los del monte titulado «Vaibuna» en término de Valbuena de Rioisuerga.

Dispone de buenas tenadas, aguas y cocina para los pastores. Para tratar con su propietario don Manuel Polanco, en Santoyo.

se necesita un oficial de herrero; informarán en esta Administración.

se venden dos carros de par, uno nuevo y otro en buen uso, y un galgo de 3 años superior; informará Nicolás Mota, en Villalobón.

Ama de cria casada, para su casa, leche de un mes; informará Guillermo de Izado, en San Mamés de Campos.

Ama de cria Se necesita para criar en su casa; ó en la de los padres; informará Elisa Ortiz, en Piña de Campos.

Se venden Dos machos de labranza, de 7 cuartos y 2 dedos alzada, de 9 años; y un burro de 9 años, informará Teresa Ayuso en Remoso de Carrato.

## HUEVOS PARA INCUBAR

En su corral tiene usted gallinas del país ya degeneradas por múltiples cruzamientos; esas gallinas no le ponen cada una más que 80 huevos al año. Se está usted perjudicando. Sustitúyalas por otras de pura raza, que comerán igual que esas y le darán el doble cantidad de huevos. Si tiene alguna cueca, échela con huevos de pura raza; las que se crían á continuación es su postura anual de 140 á 200 huevos.

### PRECIO DE LOS HUEVOS

Castellana negra, docena ptas.	5	Cochinchina negra, docena ptas.	12
Idem blanca, . . . . .	12	Faverolles, . . . . .	12
Prat leonada, . . . . .	7	Langahan negra, . . . . .	12
Idem perdiz, . . . . .	9	Plymouth Rock blanca, . . . . .	12
Vandyotte blanca, . . . . .	12	Idem idem cuca, . . . . .	12
Leghorn blanca, . . . . .	12	Orpington, . . . . .	12
Eudán con gran moño . . . . .	10		

## GRANJA EMILIA

Camino del Cristo del Otero.—Frente á la Estación

Horas de venta: De tres á seis de la tarde

## En Alemania el público particular

compra la mayoría de lo que le hace falta al precio de fábrica. No hay razón por qué se paguen 50 pesetas por una cosa, que comprada en el sitio á propósito resulta á pesetas 30.—La casa abajo firmada ofrece al público español una nueva facilidad para comprar directamente de primera mano al precio original del fabricante *todo lo que se fabrica en Alemania*, y muy especialmente los siguientes objetos:

- Relojes de toda clase
- joyería y platería
- máquinas para retratar (desde 25 Ptas.)
- cinematógrafos (desde 50 Ptas.)
- máquinas para coser (desde 75 Ptas.)
- escribir (desde 100 Ptas.)
- bicicletas (desde 75 Ptas.)
- motocicletas (desde 300 Ptas.)
- automóviles (desde 3000 Ptas.)
- armas de toda clase
- jewelers y lentes de última moda
- muebles de toda clase
- confección para señora y caballero.

poniéndose en cuenta el precio original de coste. El beneficio de la casa consiste únicamente en 10%, que se aumentan el precio de coste mencionado.

Por ejemplo: n.º 10000 A reloj de oro para señora

precio de coste Ptas. 22,50

más 10% > 2,50

precio de venta Ptas. 25,—

Se efectúan pedidos desde 25 Ptas. en adelante. Facilidades de pago para personas de garantía.

En todos los ramos susodichos hay constantemente objetos usados que por cualquier motivo se venden á precios excepcionales. Una lista mensual de tales ocasiones se manda á quien la desee.

Pídanse ofertas (incluyendo el sello para la contestación) á la casa

**Arnold Feuer**

Berlin-Charlottenburg

Gervinussh, 24

Los respectivos catálogos con dibujos y precios se mandan contra envío de 1 Pta. en sellos de correo que al hacer un pedido se deduce del importe. Indíquese el artículo que se desea.

**Ojo** Cartas para Alemania cuestan 25 cént. No se pueden admitir cartas insuficientemente franqueadas.

SE ADMITEN REPRESENTANTES-SERIOS

### Carro en venta

se vende uno de varas grande, con toldo y galga; para tratar con Guillermo Ruiz Legido, en Santoyo.

se necesita un aprendiz ó oficial de herrero, en Magaz, Primo Herrando.

venta de casa Se vende la casa núm. 24 de la calle de San Mateo, del precio y condiciones informará don Pedro Rodríguez Lagunita, Mayor pral., números 180 y 190, entresuelo.

Pastos Se arriendan los de un lote en Monte del Rey, término de Villagimena, con aguas y tenadas para albergar de 1.000 reses al menos. Del precio y condiciones dará razón el guarra de dicha finca ó su propietario don Santiago Manrique.

### Olmos en venta

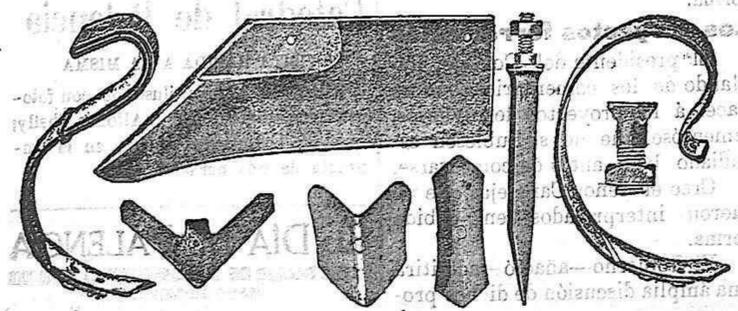
derables para obra; para tratar con Guillermo Ruiz Legido, en Santoyo.

Oficial de carretero Se necesita uno que sea práctico en el oficio y de buenas referencias; dirigirse á Francisco Arlanzon, en Magaz de Pisuerga.

Pérdida Un lio de ropa que contiene seis pares de guasa, una saya illa de ater, un manto y un manto de marino, hará el favor de entregarlo en la imprenta de este periódico donde le gratificarán.

Contribución INDUSTRIAL Tarifa, arreglada conforme á la Ley de Febrero último, con el reglamento para la inspección. Precio: 3'50 pesetas en rústica y 5'00 encuadernada en tela. De vénta en la imprenta de este periódico.

Imp. de A. Bando y Z. Mendive



## AGRICULTORES

Procedente de la importante casa de D. JUAN H. SCHWARTZ, de Córdoba, he traído un gran surtido de REJAS para ARADOS RUD-SACK, GIRATORIOS, que vendo á precios muy económicos garantizando su calidad y exactitud.

Dirigirse á D. Perfecto Pollos Pérez, calle de Don Sancho, número 19, PALENCIA.